

ECOPLAYAS 2011
PLAYA DE BENAJARAFE
(VÉLEZ-MÁLAGA)



Francisco Rodríguez Fernández
Técnico Municipal de Medio Ambiente
Ayuntamiento de Vélez-Málaga

INDICE

1. CERTIFICACIONES DE CALIDAD.
2. CALIDAD DE LAS AGUAS Y LA ARENA.
3. LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE SECA, HÚMEDA Y DEL AGUA.
4. LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.
5. RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS.
6. FUNCIONALIDAD, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.
7. ACCESIBILIDAD.
8. DISEÑO ESTRUCTURAL, INTEGRACIÓN DE LA FACHADA URBANA Y SEPARACIONES.
9. SALVAMENTO Y SOCORRISMO.
10. NUEVAS FUNCIONES, ECOINNOVACIÓN Y VALORES AÑADIDOS DE LA PLAYA PARA LA POBLACIÓN.

1. CERTIFICACIONES DE CALIDAD.

La Concejalía de Playas del Excmo. Ayto. Vélez-Málaga, establece un sistema de gestión de playas, para asegurar el funcionamiento de los servicios de la misma, con el respeto al medio ambiente, y al usuario, así como para asegurar el cumplimiento con la legislación, y que éstos sean adecuados con las políticas de gestión calidad. Además de ECOPLAYAS, las playas del municipio están certificadas con la “Q” de Calidad Turística y la Bandera Azul, ambos certificados auditados positivamente de manera reciente.

Los Requisitos generales de la “Q” de Calidad para las playas de Benajárfes cumplen la implantación de un sistema de gestión medioambiental según norma.

Estos Sistemas de Gestión Medioambiental (SGA) permiten a la organización formular una política y objetivos, teniendo en cuenta los requisitos legales. Se aplica a aquellos aspectos ambientales que el Excmo. Ayto. de Vélez-Málaga pueda controlar y sobre los cuales supone que tiene influencia.

Dentro del SGA incluye la estructura organizacional, las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implementar, lograr, revisar y mantener la política tanto Ambiental como de Calidad.

El Excmo. Ayto. de Vélez-Málaga establece y mantiene al día el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) como un proceso estructurado para la consecución de mejora continua.

La especificación se basa en el concepto de que la administración revisa y evalúa periódicamente su SGA con el fin de identificar y poner en práctica sus oportunidades de mejora.

Este sistema está capacitado para:

- Establecer una política ambiental adecuada para la organización
- Identificar los aspectos medioambientales de su actividad.
- Identificar los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Establecer programas para alcanzar los objetivos y metas
- Planificar el Control, seguimiento y auditorías para asegurar que se cumple con la política y que el sistema sigue siendo el apropiado.
- Ser capaz de adaptarse a circunstancias cambiantes.

2. CALIDAD DE LAS AGUAS Y LA ARENA.

La calidad de las aguas del municipio son "APTAS PARA EL BAÑO" según Informe de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para el mes de Julio del presente año. Se aporta documento acreditativo:



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
VÉLEZ-MÁLAGA
19 JUL. 2011
Registro ENTRADA
Nº 36549 Hora 10:09

Playas

JUNTA DE ANDALUCÍA	
Consejería de Salud	
20113006700001371	11/07/2011
Registro General	HORA
DS Axarquía	15:04:30
Torre del Mar/Málaga	

Fecha: 11 de julio de 2011

Su Referencia:

Ref.: TRL/IPG/cl

Asunto: Informe Análisis Playas

DESTINATARIO:

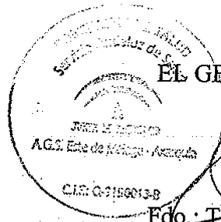
Excmo. Ayuntamiento de VÉLEZ-MÁLAGA
A/A Sr. ALCALDE

Plaza de Las Carmelitas, s/n
29700 - VÉLEZ-MÁLAGA

Fotocopia → Alcalde → 19/07/2011

Adjunto envío para su conocimiento, los resultados analíticos del agua de baño correspondientes a la **Primera Quincena de Julio de 2011**, informándole, al mismo tiempo, que de acuerdo con el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, los resultados obtenidos indican que el agua es "**Apta para el Baño**".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



EL GERENTE DEL AREA

Fdo: Torcuato Romero López

3. LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE SECA, HÚMEDA Y DEL AGUA.

El Ente Gestor de la Playa de Benajárfate, cuenta con un plan de limpieza de la superficie seca y húmeda, que incluye:

- a. **Recursos humanos y materiales disponibles:** Se lleva a cabo los mismos trabajos que en la temporada baja, con la excepción del periodo de tiempo que abarca semana santa, donde se ha realizado a diario el cribado de arena y su limpieza mas exhaustiva.

En temporada estival contamos con un total de 14 operarios, cuatro peones y un conductor. Disponemos, asimismo, de 1 tractor, 1 vehículo para cargas de residuos y 1 máquina limpia playas.

PERSONAL	MATERIAL
1 Responsable	1 Tractores
1 Supervisora Limpieza	1 Remolques
1 Encargado	
1 Tractoristas	
1 Fontanero	
1 Pintor	1 Despedregadora
1 Carpintero	
1 Peón limpieza aseos	
5 Peones de limpieza	
1 Conductor Tractor (nocturno)	

- b. **Frecuencia del servicio y horario de prestación:** La frecuencia de actuación es diaria en temporada alta tres veces al día, mientras que para la temporada baja, es diaria excepto los domingos y festivos. No obstante y dado que estos días van a completarse con medios asignados para asegurar un correcto nivel de limpieza en todo momento del año.

Los horarios empleados para la realización de los trabajos son establecidos en cada momento por el Excmo. Ayto. Vélez-Málaga, más concretamente la Concejalía de Playas. Como norma general, este ha previsto los siguientes:

- **Temporada media y baja:** de 7 a 11h

- **Temporada alta:** Medios mecánicos de (5 a 10 h) todos los días y Medios manuales de (7 a 11 h, de 16 a 17 h de 20h a 21 h) diariamente, en las playas de Benjarafe y en todo el litoral del municipio de Vélez-Málaga.



<u>TURNO</u> <u>MATUTINO</u>	<u>HORA</u> <u>INICIO</u>	<u>HORA</u> <u>FINALIZACIÓN</u>	<u>EQUIPO</u>
	07:00	11:00	5 operarios
	16:00	17:00	2 Tractores
	20:00	21:00	1 Remolques
			1 máquinas específicas de arrastre
<u>TURNO</u> <u>NOCTURNO</u>	<u>HORA</u> <u>INICIO</u>	<u>HORA</u> <u>FINALIZACIÓN</u>	<u>EQUIPO</u>
	04:00	09:00	1 Tractorista
			1 Tractor
			1 arrastre

- c. **Rutinas de limpieza y rutinas de recogida de residuos naturales si la legislación aplicable lo permite:** El Ente Gestor de la Playa de Benjarafe se asegura de establecer un Servicio de Limpieza y Recogida Selectiva de Residuos sobre la superficie seca y húmeda de la playa, así como el agua de baño. Dispone numerosas papeleras a lo largo de todo el arenal, ubicadas cada 30 metros y agrupadas en juegos de dos para la recepción de basura vidrio, papel y cartón, envases y materia orgánica. Se trata de facilitar al usuario de las playas de Benjarafe una adecuada gestión de los

residuos generados. Con una periodicidad de tres veces al día, procediendo a retirar y limpiar las papeleras de la playa, colocando cada vez bolsas nuevas, para que su traslado a la planta de transferencia más cercana (ubicada en Torre del Mar y dependiente del Consorcio de Limpieza de Residuos Urbanos de Málaga) se realice con seguridad y evitando malos olores o pérdida accidental de los restos transportados.

Dado el incremento desorbitado de residuos que se producen durante los meses estivales, la empresa tiene contemplado un Plan de Recogida Especial para los meses de verano, más concretamente Julio y Agosto. Este plan se lleva a cabo con el fin de mejorar la imagen de Benajárfes, evitando grandes acumulaciones de basura fuera de los contenedores, para lo que se debe contar con el apoyo de los hosteleros a la hora de cumplir horarios y las formas de almacenaje de residuos.

La recogida se realiza en la puerta de los establecimientos hosteleros o en sus inmediaciones, en un horario que aproximadamente es de 17:00 a 19:00 horas, y dicha recogida se realiza por un equipo formado por un oficial de primera y dos peones.

También cabe reseñar, que se cuenta con un dispositivo de limpieza para el Paseo Marítimo, presente casi las 24 horas del día, realizando el vaciado de las papeleras cuatro veces al día. Además hay que recordar que todas las papeleras, cuentan con su bolsa para evitar el derrame de líquidos y las posibles manchas en las bases.

Destaca también el servicio de fregado mecánico diario del acerado del Paseo Marítimo con productos desinfectantes y odorizantes inocuos para el medio ambiente.

Estas actuaciones se realizan en las fechas indicadas, sin menoscabo del servicio de recogida ya establecido para todo el municipio. La recogida se realiza cuando se produce la descarga de los residuos de forma automática al depósito de los vehículos recolectores-compactores con elevador lateral. Con el vehículo totalmente frenado, el conductor acciona el dispositivo que hace bajar las balizas de seguridad y comienza el proceso de elevación, vaciado y descenso. Todo el proceso es automático y es controlado por el conductor desde la cabina.

El conductor cuenta con un circuito cerrado de TV con cámaras instaladas en diversos puntos del vehículo. Cuando el contenedor esté vacío, se volverá a colocar en su lugar con la tapa cerrada.

En caso de encontrarnos con bolsas fuera de los contenedores, se destinará un equipo complementario de repaso de ubicaciones de carga lateral, que podría abarcar diversos sectores de recogida por jornada.

Cuando el vehículo esté lleno, se dirigirá al punto de descarga designado para vaciar la caja.

Los contenedores de las zonas cercanas al Paseo Marítimo y los Centros de Hostelería, son lavados por un vehículo lava contenedores con una frecuencia de dos veces en semana. Este lavado se realiza dentro de la caja del vehículo, y realiza un lavado tanto exterior como interior con diversos productos de limpieza respetuosos con el medio ambiente.

- d. **Pautas de actuación frente a residuos peligrosos:** Dependiendo de su naturaleza, se deposita en las instalaciones que tiene el punto limpio municipal para su posterior reciclaje. Siendo retirados por el personal de limpieza.
- e. **Gestores o vertederos autorizados para los residuos recogidos:** Planta de Transferencia ubicada en Torre del Mar, gestionado por el Consorcio de Málaga, así como el Punto Limpio que gestiona directamente la Delegación de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Las actividades que se realizan al cuanto al plan de limpieza es el siguiente:

- a. **Recogida de residuos todo el año:** Se va a proceder a la limpieza manual y a la recogida de los residuos y desperdicios que se obtengan de estas labores. A tal efecto se efectúa el rastrillado de la arena y la recogida de desperdicios superficiales aportados por la mera y por los usuarios (plásticos, papeles, algas, y cualquier elemento putrescible). Estos residuos serán retirados por el personal contratado, que para ello estará provisto de rastrillos, capachos, bolsas y otras herramientas.

Normalmente, la limpieza por métodos manuales se efectúa también con el apoyo de equipos mecánicos que sirvan para la descarga de los residuos acumulados en estas labores.

Los desperdicios, una vez introducidos en bolsas de plástico homologadas, se irán depositando directamente a los vehículos destinados para ello. También pueden utilizarse los contenedores del servicio de recogida a lo largo del paseo marítimo.

Esta operación se efectúa por toda la playa incluida dentro las zonas limítrofes o de acceso.



Simultáneamente a estas labores de limpieza se procede a la ejecución de la limpieza, al vaciado de los residuos depositados en las papeleras, contenedores, etc., instalados en las playas. A tal efecto se procede a la sustitución de sus bolsas, por otra nueva, contándose para ello con todos los elementos que sean necesarios para el buen desarrollo del servicio.

Este trabajo se lleva a cabo con una frecuencia diaria, de modo que se evite su desborde, esto se realiza tres veces al día. Se cuida asimismo la limpieza de dichos recipientes una vez al día siempre fuera del horario de playa.



- b. **Retirada de residuos no naturales del agua en temporada de baño:** Para el presente año se ha contratado a través de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía, con sede en Torre del Mar, y para toda la temporada estival un total de siete (7) embarcaciones dedicadas a la limpieza de la superficie del agua de todos los residuos sólidos no naturales, de éstas, dos (2) realizan su trabajo de forma permanente en el litoral de Vélez-Málaga. Lo cual garantiza una atención continua y eficaz de limpieza sobre esta importante zona de baño. Los continuos resultados

analíticos obtenidos por la Consejería de Salud, Distrito Sanitario de la Axarquía, señalan la máxima limpieza posible, nivel 2.

- c. **Oxigenación de la arena en temporada de baño:** Con esta operación de limpieza, se pretende eliminar todo tipo de residuos existentes en la superficie de la misma, en una profundidad mínima de 15 cm. De forma simultánea en su volteo se consigue la aireación necesaria que evite la proliferación de hongos y bacterias de carácter patógenos, así como la fermentación de materias orgánicas que se encuentren enterradas.

Para llevar a cabo esta operación de limpieza, van a emplearse modernos equipos de cribados mecánicos, movidos y asociados por vehículos de tracción con la potencia y agarre necesario.

Con la combinación de acciones de rastrillado y cribado mediante una fuente vibración, con anchura de malla adecuada, se consiguen separar de la arena todo tipo de residuos, desperdicios y partículas de suciedad (grava, conchas, algas, restos de cigarrillos y de materia orgánicas, etc....) que por su pequeño volumen o por estar enterrados en la arena, no pueden ser recogidos manualmente por el personal asignado desde la Concejalía de Playas del Excmo. Ayto. de Vélez-Málaga.

Este tipo de equipos presentan además las siguientes ventajas:

Debido a la anchura de cada pasada y la velocidad de trabajo se puede alcanzar, el rendimiento que se obtiene es elevado.

Debido a este sistema se alcanza un nivel muy alto.

El equipo de cribado mecánico va estar constituido del siguiente modo:

- 1 Tractor de doble tracción.
- 1 Máquina limpia playas
- 1 Conductor
- 4 Personas

Como norma general, se cuidará de que las condiciones estéticas se mantengan en todo momento, y se actuará de forma coordinada con las labores de limpieza manual.

- d. **Reubicación de la arena en caso de necesidad según la legislación aplicable todo el año:** Preferentemente después de la época de temporales y una vez termina el invierno, procedemos a nivelar el arenal con la maquinaria disponible, a veces coordinándolo con los medios empleados por la propia Demarcación de Costas, en especial, cuando regeneran la playa.

Tras la celebración de eventos especiales y otras situaciones no habituales: Todos los eventos a desarrollar en la arena de la playa –zona seca- son atendidos, previa autorización por parte de la Concejalía de Playas, por operarios del servicio de limpieza antes, durante y después de la realización del evento. De esta forma se asegura que la situación siempre está controlada de acuerdo al decoro exigible en este tipo de eventos, dado asimismo el protagonismo que durante estos últimos años está adquiriendo por parte del público en general de prácticamente cualquier acción que se desarrolla en la playa de Benajárfes. Desde cualquiera de las delegaciones organizadoras (cultura, juventud, deportes, ferias y fiestas...) se comunica a la delegación de playas la fecha, hora, duración, etc., del evento para proceder a la posterior planificación de los servicios de limpieza.

Durante la temporada de baño la frecuencia del servicio de limpieza de la superficie seca es diaria, quedando registrado dichas limpiezas: En esta temporada, el conductor con que se cuenta para esta tarea, emplea un tractor y una máquina limpia-playas y procede a efectuar la limpieza mecanizada de la arena (cribado y volteo), dedicándose a esta tarea todos los días incluido los domingos y festivos.

Los peones se ocuparán de la limpieza manual de los residuos que puedan existir sobre la arena y orilla, después del paso del equipo de cribado, con el apoyo de vehículo para el depósito y traslado de los residuos recogidos.

También realizan las labores de sustitución de bolsas de las papeleras, cerrando las bolsas y cargando las mismas al vehículo habilitado para este servicio, con frecuencia diarias tres veces al día, incluso los domingos y días festivos.

4. LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.

El Ente Gestor de las Playas de Benajárfes, dispone de un plan de limpieza de las instalaciones y equipamientos de la playa, que incluye los siguientes puntos:

- a. **Recursos humanos y materiales disponibles:** Se lleva a cabo los mismos trabajos que en la temporada baja, con la excepción del periodo de tiempo que abarca semana santa, donde se ha realizado a diario el cribado de arena y su limpieza mas exhaustiva.

En temporada estival contamos con un total de 5 operarios, cuatro peones y un conductor. Disponemos, asimismo, de 1 tractor, 1 vehículo para cargas de residuos y 1 máquina limpia playas.

- b. **Frecuencia del servicio y rutinas de limpieza:** En este apartado se especifica las frecuencias con que se desarrolla los trabajos, horarios a seguir y medios humanos y materiales con que se llevara a cabo las tareas para cada temporada.

La distribución de los medios humanos y materiales adscritos a los trabajos, se efectúa en función de la naturaleza de las playas del termino municipal de Vélez-Málaga, de modo que se mantenga el estado óptimo de limpieza, intensificado de las tareas de limpieza en las etapas de mayor uso.

Respecto a los horarios y frecuencia con que se desarrollan los trabajos se describen también, estableciendo los siguientes periodos:

- **Temporada Baja**- enero, febrero, noviembre y diciembre
- **Temporada Media**-marzo, abril, mayo, octubre
- **Temporada Alta**- junio, julio, agosto y septiembre

La frecuencia de actuación es diaria en temporada alta tres veces al día, mientras que para la temporada baja, es diaria excepto los domingos y festivos. No obstante y dado que estos días van a completarse con medios asignados para asegurar un correcto nivel de limpieza en todo momento del año.

- c. **Horarios de prestación:** Los horarios empleados para la realización de los trabajos son establecidos en cada momento por el Excmo. Ayto. Vélez-Málaga, más concretamente la Concejalía de Playas. Como norma general, este ha previsto los siguientes:

- **Temporada media y baja:** de 7 a 11h
- **Temporada alta:** Medios mecánicos de (5 a 10 h) todos los días
Medios manuales de (7 a 11 h, de 16 a 17 h de 20h a 21 h)
diariamente, en las playas de Benajárfes y en todo el litoral del municipio de Vélez-Málaga.

d. Rutinas de limpieza: El Ente Gestor de la Playa de Benajárfes se asegura de establecer un Servicio de Limpieza y Recogida Selectiva de Residuos sobre la superficie seca y húmeda de la playa, así como el agua de baño. Dispone numerosas papeleras a lo largo de todo el arenal, ubicadas cada 30 metros y agrupadas en juegos de dos para la recepción de basura vidrio, papel y cartón, envases y materia orgánica. Se trata de facilitar al usuario de las playas de Benajárfes una adecuada gestión de los residuos generados. Con una periodicidad de tres veces al día, procediendo a retirar y limpiar las papeleras de la playa, colocando cada vez bolsas nuevas, para que su traslado a la planta de transferencia más cercana (ubicada en Torre del Mar y dependiente del Consorcio de Limpieza de Residuos Urbanos de Málaga) se realice con seguridad y evitando malos olores o pérdida accidental de los restos transportados.

Dado el incremento desorbitado de residuos que se producen durante los meses estivales, la empresa tiene contemplado un Plan de Recogida Especial para los meses de verano, más concretamente Julio y Agosto. Este plan se lleva a cabo con el fin de mejorar la imagen de Benajárfes, evitando grandes acumulaciones de basura fuera de los contenedores, para lo que se debe contar con el apoyo de los hosteleros a la hora de cumplir horarios y las formas de almacenaje de residuos.

La recogida se realiza en la puerta de los establecimientos hosteleros o en sus inmediaciones, en un horario que aproximadamente es de 17:00 a 19:00 horas, y dicha recogida se realiza por un equipo formado por un oficial de primera y dos peones.

También cabe reseñar, que se cuenta con un dispositivo de limpieza para el Paseo Marítimo, presente casi las 24 horas del día, realizando el vaciado de las papeleras cuatro veces al día. Además hay que recordar que todas las papeleras, cuentan con su bolsa para evitar el derrame de líquidos y las posibles manchas en las bases.

Destaca también el servicio de fregado mecánico diario del acerado del Paseo Marítimo con productos desinfectantes y odorizantes inocuos para el medio ambiente.

Estas actuaciones se realizan en las fechas indicadas, sin menoscabo del servicio de recogida ya establecido para todo el municipio. La recogida se realiza cuando se produce la descarga de los residuos de forma automática al depósito de los vehículos recolectores-

compactores con elevador lateral. Con el vehículo totalmente frenado, el conductor acciona el dispositivo que hace bajar las balizas de seguridad y comienza el proceso de elevación, vaciado y descenso. Todo el proceso es automático y es controlado por el conductor desde la cabina.

El conductor cuenta con un circuito cerrado de TV con cámaras instaladas en diversos puntos del vehículo. Cuando el contenedor esté vacío, se volverá a colocar en su lugar con la tapa cerrada.

En caso de encontrarnos con bolsas fuera de los contenedores, se destinará un equipo complementario de repaso de ubicaciones de carga lateral, que podría abarcar diversos sectores de recogida por jornada.

Cuando el vehículo esté lleno, se dirigirá al punto de descarga designado para vaciar la caja.

Los contenedores de las zonas cercanas al Paseo Marítimo y los Centros de Hostelería, son lavados por un vehículo lava contenedores con una frecuencia de dos veces en semana. Este lavado se realiza dentro de la caja del vehículo, y realiza un lavado tanto exterior como interior con diversos productos de limpieza respetuosos con el medio ambiente.

- e. **Pautas de actuación frente a residuos peligrosos:** Dependiendo de su naturaleza, se deposita en las instalaciones que tiene el punto limpio municipal para su posterior reciclaje. Siendo retirados por el personal de limpieza.
- f. **Tipos de sustancias detergentes o productos químicos a utilizar:** Sustancias adecuadas a la superficie a limpiar. Serán biodegradables y aptas para el servicio públicos al que van destinadas de manera que se evitarán aquellos que pudieran causar alguno al ser humano o animales, así como al agresivo entorno donde su ubican. En los casos que sea posible se usará lejía para desinfectar los WC, mientras que en duchas y lavapiés se usan productos antihongos.

El plan de limpieza de instalaciones y equipamientos de la playa de Benajárfes, incluye la limpieza en:

- a. **Aseos, vestuarios, duchas y lavapiés:** Los aseos y vestuarios son limpiados 3 veces al día mediante lejías y productos desinfectantes.
Las duchas y lavapiés son limpiados diariamente para evitar la proliferación de bacterias o suciedades que puedan dar mal aspecto a estos elementos tan característicos y necesarios de toda playa de uso público. Para ello a primera hora de la mañana, cuando aun no hay bañistas, se usan productos antihongos.
- b. **Papeleras y contenedores de residuos:** Se encuentra situadas en grupos de dos o tres como mínimo cada 30 o 40 metros, las cuales son atendidas dos veces al día, al comenzar la jornada y al finalizar la jornada, procediendo al cambio de bolsas para evitar la presencia de malos olores.

- c. Accesos a la arena y playa:** Los accesos tanto hacia el Paseo Marítimo como desde éste hacia la playa son objeto de especial atención por parte del personal que atiende de forma especial y controlada, para un correcto servicio público, incluso por discapacitados. Se limpian una vez al día a primera hora de la mañana.
- d. Infraestructuras de seguridad y atención al usuario:** Todos estos elementos también son puestos bajo la especial vigilancia de los equipos de limpieza y mantenimiento de la playa. Estas labores son realizadas de manera diaria por los propios servicios de vigilancia de las playas (Protección Civil).
- e. Otros equipamientos e instalaciones:** Prestar la debida atención al detalle es lo que diferencia un buen trabajo de un servicio de alta calidad empleado por nuestros operarios en todo caso.

El Ente Gestor contempla el plan de las actividades necesarias para alcanzar los niveles de limpieza de las instalaciones y equipamientos requeridos tras las celebraciones de eventos especiales y otras situaciones no habituales, siendo el plan de limpieza el siguiente:

Todos los eventos a desarrollar en la arena de la playa -zona seca- son atendidos, previa autorización por parte de la Concejalía de Playas, por operarios del servicio de limpieza antes, durante y después de la realización del evento. De esta forma se asegura que la situación siempre está controlada de acuerdo al decoro exigible en este tipo de eventos, dado asimismo el protagonismo que durante estos últimos años está adquiriendo por parte del público en general de prácticamente cualquier acción que se desarrolla en la playa de Benajárfes. Desde cualquiera de las delegaciones organizadoras (cultura, juventud, deportes, ferias y fiestas...) se comunica a la delegación de playas la fecha, hora, duración, etc., del evento para proceder a la posterior planificación de los servicios de limpieza.

En el caso de concesiones de servicios, el Ente Gestor, se asegura que los proveedores planifiquen y mantengan en correcto estado de limpieza las instalaciones y los equipamientos.

Las actividades de limpieza que se realicen en horarios de actividades, son informadas y señalizadas, ofreciendo a los usuarios medios alternativos de utilización. La comunicación previa por parte de los promotores de las actividades a realizar durante su duración permite trabajar en sintonía con el buen desarrollo del evento, los cuales disponen de medios suficientes y alternativos para el control de la limpieza. Para ello, toda actividad a desarrollar en la playa deberá obtener su correspondiente autorización por parte de la Delegación de Playas de éste Excmo. Ayuntamiento.

La frecuencia mínima de prestación del servicio de limpieza de las instalaciones y equipamientos es la siguiente:

- a. Aseos y vestuarios:** tres veces a lo largo del día realizándose una limpieza al finalizar el horario de prestación del servicio y siempre que la situación lo convenga para garantizar el estado de limpieza adecuado.

En el caso de los aseos portátiles, se ha concertado con la empresa suministradora "Grupo Fersa" la limpieza y seguimiento de los aseos como apoyo al servicio de limpieza propia diaria, este se realiza los viernes en horario de 07:00 a 09:00 una limpieza profunda y vaciado de los aseos ecológicos con cuba externa. Se ha realizado una autorización expresa para que sus vehículos puedan circular en la zona del paseo marítimo y playa. En casos de emergencias y situaciones no normarles o previsibles aseguran un tiempo de actuación rápido en 24 horas (roturas, actos vandálicos,..).

Como sistema de verificación del servicio realizado, una vez finalizado cada servicio de viernes por la mañana, la empresa envía por e-mail, fotografías de cómo han quedado los aseos, informa de las incidencias y confirma la próxima limpieza de apoyo.



- b. Duchas y lavapiés:** una limpieza al día, fuera del horario de prestación del servicio o tantas veces como lo requiera la situación para garantizar se adecuado estado de limpieza.
- c. Accesos en la arena y al agua:** una limpieza diaria, fuera de horario de prestación del servicio o tantas veces que requiera la situación, para garantizar una calidad adecuada de limpieza.
- d. Infraestructura de seguridad y atención al usuario:** una limpieza diaria, fuera del horario de prestación de servicio.
- e. Otras infraestructuras y equipamientos de la playa:** una limpieza diaria, fuera del servicio de prestación del servicio, y tantas veces como la situación lo requiera, para garantizar su adecuado estado de limpieza.

5. RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS.

La ubicación de recipientes adecuados en número suficiente, situadas cada 30 metros y agrupadas en juegos de dos a lo largo de toda la playa, siguiendo los criterios de la Norma de Q de Calidad en su distribución, es uno de los factores más importantes a la hora de mantener limpias, sobre todo en época estival.

Los residuos resultantes de todos los servicios descritos anteriormente, serán retirados al punto de eliminación de la siguiente forma:

- Los residuos procedentes de la limpieza manual de las playas, serán depositados directamente en los vehículos habilitados para su recogida.
- Cuando los residuos son de mayor volumen, se cargará a los vehículos habilitados para este tipo de recogida, y se procederá a la retirada simultáneamente.
- Los residuos procedentes del cribado de arena, se cargará a la caja de la máquina cribadora y de está al vehículo de recogida habilitado, con el que cuenta la Concejalía de playas de Excmo. Ayto. de Vélez-Málaga.

Cuando los contenedores de recogida selectiva se emplazan fuera de la superficie de arena, estos se encuentran en los accesos principales a la playa determinados por el Ente Gestor.

El Ente Gestor de playas dispone de un plan de recogida selectiva de residuos, cuya aplicación queda registrada, incluye los siguientes puntos:

- a. Número de contenedores o papeleras:** Se encuentra situadas en grupos de dos o tres como mínimo cada 30 o 40 metros, las cuales son atendidas dos veces al día, al comenzar la jornada y al finalizar la jornada, procediendo al cambio de bolsas para evitar la presencia de malos olores.

Dado el incremento desorbitado de residuos que se producen durante los meses estivales, la empresa tiene contemplado un Plan de Recogida Especial para los meses de verano, más concretamente Julio y Agosto. Este plan se lleva a cabo con el fin de mejorar la imagen de Benajárfes, evitando grandes acumulaciones de basura fuera de los contenedores, para lo que se debe contar con el apoyo de los hosteleros a la hora de cumplir horarios y las formas de almacenaje de residuos.

- b. Rutinas de vaciado de los contenedores o papeleras, horarios y frecuencia de vaciados:** las papeleras ubicadas en la arena, son atendidas dos veces al día, al comenzar la jornada y al finalizar la jornada, procediendo al cambio de bolsas para evitar la presencia de malos olores.

La recogida de los contenedores se realiza en la puerta de los establecimientos hosteleros o en sus inmediaciones, en un horario que aproximadamente es de 17:00 a 19:00 horas.

La recogida se realiza cuando se produce la descarga de los residuos de forma automática al depósito de los vehículos recolectores-compactores con elevador lateral. Con el vehículo totalmente frenado, el conductor acciona el dispositivo que hace bajar las balizas de seguridad y comienza el proceso de elevación, vaciado y descenso. Todo el proceso es automático y es controlado por el conductor desde la cabina.

El conductor cuenta con un circuito cerrado de TV con cámaras instaladas en diversos puntos del vehículo. Cuando el contenedor esté vacío, se volverá a colocar en su lugar con la tapa cerrada.

En caso de encontrarnos con bolsas fuera de los contenedores, se destinará un equipo complementario de repaso de ubicaciones de carga lateral, que podría abarcar diversos sectores de recogida por jornada.

6. FUNCIONALIDAD, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

El Excmo. Ayto. Vélez-Málaga, desde la Concejalía de Playas, presta a los usuarios de las playas de Benajárfes, y a los ciudadanos del término municipal, los siguientes servicios:

1. Servicio de Limpieza de arena
2. Servicio de Limpieza de paseo marítimo y aseos
3. Servicio de gestión y Control de residuos
4. Servicio de Vigilancia y control de la contaminación de las aguas de baño
5. Servicios de Coordinación con Protección Civil:
 - Vigilancia, salvamento y primeros auxilios
 - Servicios médicos y traslado de usuario
 - Balizamiento y seguridad en el mar
 - Servicios específicos para disminuidos (tales como préstamos de sillas de ayuda al baño).
6. Servicio de Coordinación Policía Local
 - Seguridad ciudadana
7. Servicio de Información :
 - Informe sobre el servicios de playas
 - Información turística
 - Información sobre los códigos de conductas
 - Informes sobre la seguridad y el salvamento
 - Información higiénica – sanitarias – ambientales
8. Servicio de Dinamización de playas, mediante coordinación con otras Concejalías, tales como la concejalía de Juventud, Deportes Medio Ambiente, Cultura, etc. del Excmo. Ayto. de Vélez-Málaga.

ESTUDIO DE DISTRIBUCIÓN POR ZONA TURÍSTICA Y NECESIDADES PARA ATENCIÓN AL USUARIO

SERVICIO	MUNICIPAL	CONCESIÓN/ SUBCONTRATA	FUERA /DENTRO TEMPORADA DE BAÑO
LIMPIEZA DE SUPERFICIE SECA, HUMEDA E INSTALACIONES	SI	NO	SI/SI
LIMPIEZA DEL AGUA	NO	SI	NO/SI
MANTENIMIENTO	SI	NO	SI/SI
SEGURIDAD	SI	NO	SI/SI
SALVAMENTO	SI	NO	NO/SI
PRIMEROS AUXILIOS	NO	SI	NO/SI
DUCHAS y LAVAPIES	SI	NO	SI/SI
DEPORTES	SI	NO	NO/SI
APARCAMIENTO	SI	SI	SI/SI
KIOSCOS	NO	SI	SI/NO
RESTAURANTE	NO	SI	SI/NO
HAMACAS	NO	SI	NO/SI
HIDROPEDALES	NO	SI	NO/SI
PAPELERAS. RECOGIDA SELECTIVA BASURAS	SI	NO	NO/SI
ZONA DEPORTIVA	SI	NO	NO/SI
ZONAS NÁUTICAS	NO	SI	NO/SI
ASEOS PÚBLICOS	SI	SI/KIOSCOS	FINES SEMANA SI/SI
ASEO DISCAPACITADOS	SI	NO	NO/SI
ESPETOS	NO	SI	NO/SI
PUNTO ACCESO DISCAPACITADOS	SI	NO	SI/SI
PARQUES INFANTILES	NO	SI	NO/SI
ACCESOS	SI	NO	SI/SI

HORARIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

SERVICIO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
LIMPIEZA DE SUPERFICIE SECA, HUMEDA E INSTALACIONES	07:00 h. Instalaciones: 08:00 h.	12:00 h. 15:00 h.
LIMPIEZA DEL AGUA	10:00 h.	20:00 h.
MANTENIMIENTO	07:00 h. Instalaciones: 08:00 h.	12:00 h. 15:00 h.
SEGURIDAD	10:00 h.	20:00 h.
SALVAMENTO	12:00 h.	20:00 h.
PRIMEROS AUXILIOS	12:00 h.	20:00 h.
DUCHAS / LAVAPIES	10:00 h.	20:00 h.
DEPORTES	08:00	20:00 h.
APARCAMIENTOS	Veinticuatro horas	
HIDROPEDALES	10:00 H.	20:00 h.
HAMACAS	10:00 H.	20:00 h.
KIOSCO	10:00 h.	24:00 h.
ESPETOS	10:00 h.	24:00 h.
ZONAS NÁUTICAS	10:00 h.	20:00 h.
PUNTO ACCESOS DISCAPACITADOS	Veinticuatro horas	

7. ACCESIBILIDAD

GENERALIDADES

Desde la Concejalía de Playas y la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Movilidad, se trabaja en la programación de los servicios de control y vigilancia en las zonas de playa y adyacentes a las mismas.

Los servicios de vigilancia se realizarán en los tres turnos y se efectuarán tanto a pie como en vehículos de dos ruedas, estos vehículos facilitan la movilidad de los Agentes por todas las zonas, ya sea zona peatonal o zona de playa.

RESPONSABILIDADES

El Ente Gestor, en coordinación con la Concejalía de Seguridad, ha nombrado al Oficial de la Policía Local, destinado en la Sección de Tráfico, como responsable y coordinador de la vigilancia y control de todos los puntos de acceso y su conservación en perfecto estado de uso. Toda la planificación de servicios de vigilancia se realiza con una sola idea: garantizar la movilidad de nuestros visitantes, con seguridad y fluidez en todos sus desplazamientos. Mantener un control constante en las zonas de tránsito rodado y de estacionamiento, hacer respetar las normas de seguridad vial y mantener siempre operativos los estacionamientos reservados a los servicios de urgencias, de personas con movilidad reducida y demás servicios de urgencia.

En la zona peatonal garantizar que todos los accesos a la zona de arena se encuentran totalmente libres y operativos, sin obstáculos, y con las medidas de seguridad necesarias para ofrecer las máximas garantías a los usuarios de los mismos. Realizando inspecciones constantes para que los accesos para personas con movilidad reducida se encuentren libres y en perfecto estado de conservación y seguridad.

REQUISITOS GENERALES

A lo largo del Paseo Marítimo se encuentran diecinueve puntos de acceso a la zona de arena, de los cuales 13 se encuentran perfectamente señalizados y adaptados para discapacitados. Se encuentran señalizados, con paneles y señales verticales.

Se han habilitado dos zonas de acceso para vehículos de emergencia, para que los mismos puedan llegar hasta la zona de arena.

Se han instalado dos pasamanos y una rampa, en las tres zonas de escalera existentes, para servir de apoyo a los usuarios.

Se ha habilitado una zona de acceso al varadero, tanto para vehículos como para remolques de embarcaciones acuáticas.



ACCESO PUBLICO A PLAYAS

TELEFONOS DE INTERES

EMERGENCIAS	112
PROTECCION CIVIL	952 95 81 70
BOMBEROS	952 55 88 71
POLICIA LOCAL	092
POLICIA NACIONAL	091
GUARDIA CIVIL	062
EMERGENCIAS SANITARIAS	061



APARCAMIENTO

El Paseo Marítimo en la zona que afecta al presente informe oferta aproximadamente un total de 350 estacionamientos, ya sea en línea, batería o semi batería, de los cuáles 15 se encuentran reservados a personas con movilidad reducida.

Los estacionamientos para discapacitados se encuentran, ubicados en las cercanías de las zonas adaptadas para el acceso a la zona peatonal y zona de arena, perfectamente señalizadas tanto vertical como horizontalmente y con las medidas en superficie adecuadas para los vehículos adaptados.

ACCESOS A SUPERFICIE SECA

Los accesos a la zona de arena se encuentran ubicados con una separación media de entre 30 y 50 metros y con una amplitud de 6 m. aproximadamente

Se ofrece un total de 13 accesos a la arena, de los cuales los 13 están adaptados para discapacitados, con sus correspondientes rampas y barandillas de seguridad.

Adicionalmente a estos accesos, se debe tener en cuenta que todos los establecimientos (chiringuitos) ubicados en la zona de playa, son también un acceso a la zona de arena.

Todos los accesos para discapacitados se encuentran señalizados, con señales verticales (paneles) y se encuentran repartidos a lo largo de todo el Paseo Marítimo, a distancias homogéneas para facilitar el acceso a la arena por cualquier punto.

ACCESOS A LA ZONA DE BAÑO

En todos los accesos a la playa, y con la única idea de facilitar el acceso a la zona de baño, se han instalado pasarelas de madera que forman un perfecto entramado de calles, que van desde la zona peatonal a la zona de baño y desde la zona de arena a los aseos y a las zonas de ocio.

Todos los accesos a la zona de baño, pasarelas de madera, habilitan un paso para los vehículos de vigilancia y de emergencia, en su recorrido por la zona de arena.

MECANISMO DE CONTROL

Implantar un sistema de inspección y control de todos los puntos de acceso a la zona de arena y al mismo tiempo el control de la zona de estacionamiento por parte de los miembros de la Policía Local, con los siguientes fines:

a) Emitir informe del estado de los accesos, para el responsable del Ente Gestor y dar solución a cualquier problema que surja.

b) Controlar que las zonas de estacionamientos se encuentren siempre totalmente operativas y que no se produzca la instalación provisional u ocupación no autorizada de las plazas de estacionamiento.

c) Un servicio de patrulla permanente, tanto a pie como en vehículos, con el fin de ayudar, socorrer e informar a todos los usuarios de cualquier situación anómala que se produzca.

USOS Y ORDENACIÓN DE LOS ACCESOS

APARCAMIENTOS

La zona que afecta al presente informe oferta aproximadamente un total de 350 estacionamientos de los cuales 15 se encuentran reservados a personas con movilidad reducida o discapacitados, ya sea en línea, batería o semibatería.



Se están efectuando estudios de movilidad con la idea principal de: la creación de nuevas bolsas de estacionamiento, la modificación o la eliminación de un sentido de circulación de algunas vías anexas al Paseo Marítimo para poder ofertar un número mayor de plazas de estacionamiento.

Los estacionamientos para discapacitados se encuentran ubicados en las cercanías de las zonas adaptadas para el acceso a la zona peatonal y zona de arena, perfectamente señalizadas tanto vertical como horizontalmente y con las medidas de superficie adecuadas para vehículos adaptados.

ACCESOS A SUPERFICIE SECA

Se ofrece un total de 19 accesos a la arena, de los cuales 13 están adaptados para discapacitados, con rampas y barandillas de seguridad.



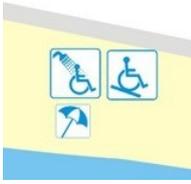
Adicionalmente a estos accesos, se debe tener en cuenta que todos los establecimientos (chiringuitos) son también un acceso a



la zona de arena y algunos para mejora del servicio que ofertan han instalado también sus pasarelas de madera.

Todos los accesos para discapacitados se encuentran señalizados, con señales verticales (paneles) y se encuentran repartidos a lo largo de todo el Paseo Marítimo, a distancias homogéneas para facilitar el acceso a la arena por cualquier punto.

ACCESOS A LA ZONA DE BAÑO



En todos los accesos a la playa, y con la única idea de facilitar el acceso a la zona de baño, se han instalado pasarelas de madera que forman un perfecto entramado de calles, que van desde la zona peatonal a la zona de baño y a la zona de duchas y lavapiés.

Para evitar que los usuarios de la playa sufran las quemaduras de la arena y la incomodidad de andar sobre ella, a la entrada y salida de la zona de playa



8. DISEÑO ESTRUCTURAL, INTEGRACIÓN DE LA FACHADA URBANA Y SEPARACIONES.

La Playa de Benjarafe posee equipamientos de nueva integración en los últimos años que junto con su nuevo Paseo Marítimo guardan una estructura integrada con la fachada urbana del núcleo poblacional de Benjarafe.

El mismo Paseo Marítimo junto con las zonas ajardinadas que posee y las isletas de ajardinamiento delante del muro de ribera actúan como separación artificial de la zona de playa respecto de la zona urbana propiamente dicha. Esto permite tener una separación física respecto del tráfico rodado además de existir una amortiguación de los bajos niveles de ruido generados en la zona. Además de esta característica detrás del paseo marítimo no existe viales de grandes dimensiones puesto que la apertura de la autovía A-7 descongestionó casi totalmente el tráfico rodado por la antigua N-340 a su paso por éste núcleo de población, dejando por tanto, este vial como un mero acceso de servicio para la playa y las edificaciones de la primera línea de playa.



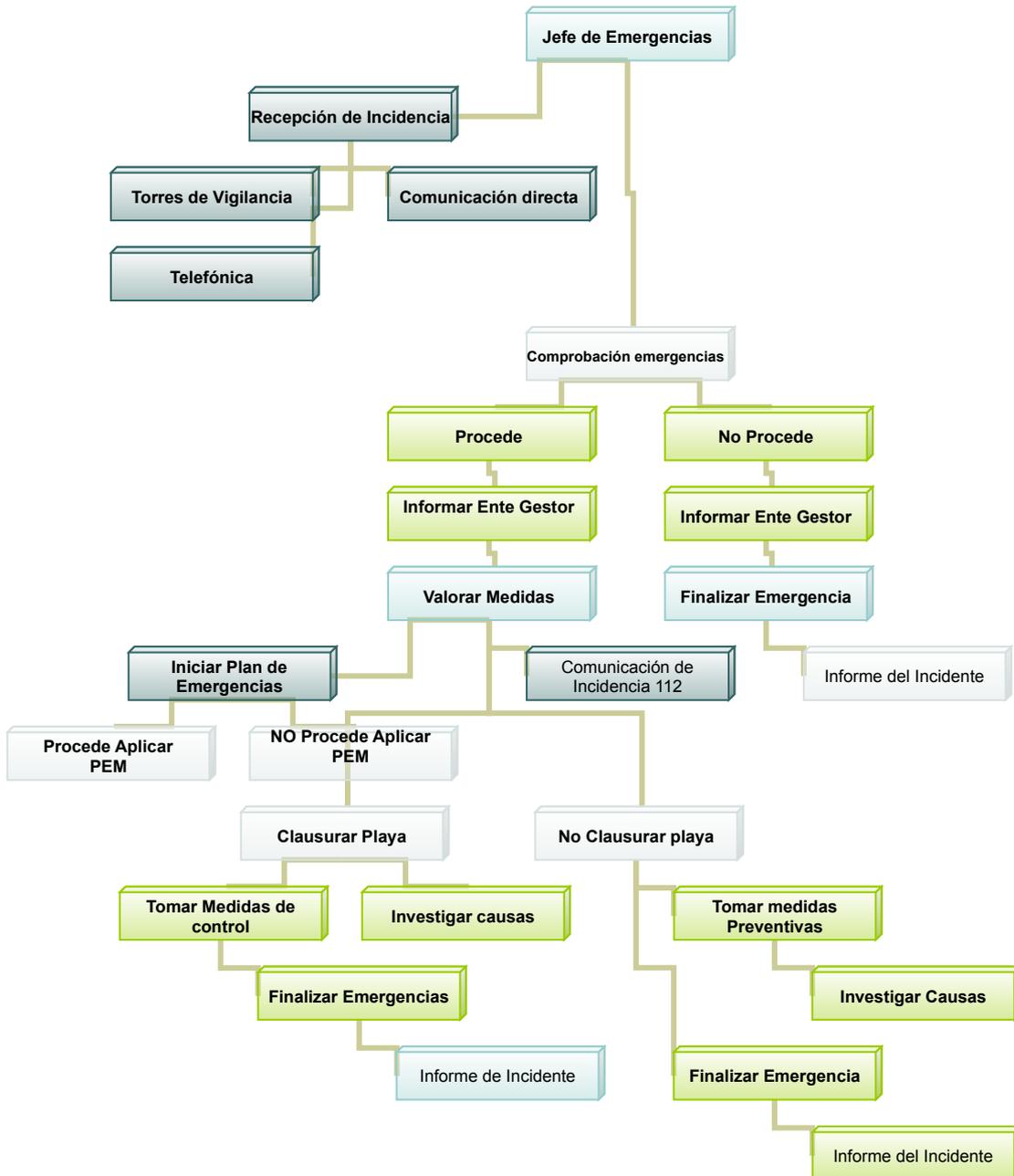
Tanto la playa como el paseo marítimo están equipados con mobiliario urbano con objeto y uso de los usuarios de la playa. Desde duchas, lavapies, y papeleras hasta zona de hamacas e información al usuario respecto de los sistemas de protección civil o aspectos ambientales de la playa.

En adición con estos equipamientos y características físicas, la playa cuenta con cuatro chiringuitos integrados en el paseo marítimo que han pasado las respectivas auditorías de calidad turística.

Es apropiado decir que la playa NO cuenta con iluminación nocturna mediante focos, sólo existe la iluminación propia del paseo marítimo mediante farolas con tipo de iluminación focal al suelo.

9. SALVAMENTO Y SOCORRISMO.

Para atender todas las emergencias y situaciones de riesgo que ocurran en la playa, se desarrolla un Plan Operativo de Seguridad.



Los servicios mínimos a prestar de los participantes en la Seguridad y Salvamento de la Playa son:

- a. Seguridad, Salvamento y Primeros Auxilio de personas. Para ello contamos con embarcaciones, socorristas acuáticos, patrones de embarcaciones, conductores y T.T.S., todos titulados.
- b. Realizar las acciones y tomar medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad de los bañistas y la prevención de accidentes e incidentes en las

playas. Notificamos a los bañistas, tanto de forma verbal (megafonía manual) como por escrito, cuando realizan cualquier tipo de imprudencia o creemos que la puedan realizar saltándose las normas municipales de playas.

- c. Gestionar la aplicación de los elementos y medidas de seguridad de los que esté dotada la playa. Durante nuestras patrullas verificamos que todo el mobiliario de playa se encuentren en buen estado para evitar cualquier tipo de accidente a los usuarios, así mismo notificamos al responsable de limpieza y mantenimiento de playas cualquier desperfecto hallado.
- d. Velar por la conservación de las señales y del material destinado a la prevención de accidentes, seguridad, vigilancia, socorro y transporte de accidentados. Con la revisión diaria del material que disponemos y la dotación de equipamiento dispuesto por la Concejalía de Playas del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (embarcaciones, ambulancia, puestos de socorros, sillas anfibia, torres de vigilancia, señalizaciones, etc.), contamos con todo lo necesario para poder ofrecer un servicio de calidad.
- e. Hacer respetar la prohibición de que las embarcaciones a motor y practicantes de windsurf, esquí acuático o de otras actividades similares circulen de forma ilegal o poniendo en peligro a los usuarios que se encuentren en las zonas de baño, y la prescripción de que se hagan sus entradas y salidas por los lugares destinados a tal efecto (canales de velocidad y lentos). Informamos verbal o por escrito las normativas tanto de Capitanía Marítima y locales (Bando de la Alcaldía sobre "Normativa para el buen uso de las playas"), sobre el manejo de embarcaciones por las zonas de baño haciéndoles constar que en caso de no cumplir dichas normas se le comunicará a las autoridades competentes.
- f. Mantener la zona destinada al baño totalmente despejada de animales y objetos que puedan presentar peligros a los bañistas. En caso necesario se procede a informar a los infractores sobre la Normativa para el buen uso de las playas (Bando de la Alcaldía), y otras de aplicación, por la que se solicita la máxima colaboración ciudadana en el cumplimiento de éstas Disposiciones, acatando en todo momento los requerimientos verbales de los agentes de la autoridad y comunicando cualquier incidencia en materia de seguridad a los servicios de la Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil o cualquiera de las Fuerzas de Seguridad del Estado implicadas.
- g. Evitar toda clase de actividades que resulten peligrosas para los usuarios. Siempre y cuando el personal de Protección Civil o bañistas pongan en nuestro conocimiento alguna actividad que pueda crear peligro a los usuarios de las playas, manteniendo siempre en alerta todo el equipo humano y material disponible.

10. NUEVAS FUNCIONES, ECOINNOVACIÓN Y VALORES AÑADIDOS DE LA PLAYA PARA LA POBLACIÓN.

- PLANIFICACIÓN DE MEJORAS.

Elaborar informes a las áreas municipales competentes de aquellas posibles mejoras a realizar para el próximo año, en las siguientes materias:

1º.- Aumento del número de plazas de estacionamiento habilitadas para discapacitados, con la idea de poder ofertar aproximadamente el 5 % del número total de plazas.

2º.- Diseñar una tercera entrada hasta la zona de arena para vehículos de emergencia, en la actualidad hay dos y sería conveniente por seguridad que hubiese al menos tres, de esta forma se cubre la totalidad de la zona del Paseo Marítimo.

3º.- Finalizar todas las obras que se están realizando en la travesía como adaptación a vía urbana, y con ello poder ofertar un mayor número de estacionamientos.

- Recientemente se ha modificado la cartelería de los puntos de información para adaptado al braille para las personas ciegas.
- Todos los años, a partir, de éste verano se hacen simulacros ambientales por parte de protección civil. Por ejemplo, un ataque de medusas o un vertido de gasolina por parte de un vehículo (introducido ilegalmente) en la arena de la playa.
- Se ha contactado con una empresa de mobiliario urbano para instalar unos nuevos diseños para la separación de la basura de selectiva, a modo de papeleras con 4 compartimentos, uno para cada tipo de residuo.